



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2023-CPP

Paita, 28 de marzo de 2023

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 004-2023 de fecha 28 de marzo de 2023, la Carta N° 00027-2023-DIR-CMAC-P, de fecha de recepción 07 de marzo de 2023, emitida por la Presidenta del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Mancomunada de la CMAC Paita SA, se presenta ante el Alcalde Provincial de Paita y Presidente de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de comunicar que el Directorio ha convocado a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la CMAC PAITA S.A para el día 28 de marzo de 2023; en cumplimiento de los artículos 114°, 222°, 223° y 226° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, y los artículos 17°, 18° y los que correspondan del Estatuto Social de la CMAC PAITA S.A., teniendo los siguientes puntos de agenda:

- 1.- **Aprobación de la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A. y los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2022.**
- 2.- Delegación al Directorio de la CMAC PAITA S.A, la designación/ contratación de la auditoría externa en cumplimiento de lo señalado en el artículo 114° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Que, los artículos 17° y 18° de los Estatutos de la CMAC Paita SA, prescriben que la Junta Obligatoria Anual debe realizarse necesariamente una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual, encontrándose el Directorio obligado a realizar la convocatoria dentro de dicho periodo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de marzo de 2023, se tocó como primer punto de agenda **LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA CMAC PAITA S.A, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**, los mismos que fueron sustentados por el Sr. Oscar Martínez Benites, Jefe de Planeamiento de la CMAC PAITA S.A, y la Sra. Isabel Liliana Torres Torres, Jefe de Contabilidad CMAC PAITA S.A, por lo que luego del debate correspondiente se sometió a votación siendo aprobado por mayoría;

Por lo que de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2022, elaborados por la Sociedad externa Rejas, Alva y Asociados S.C.R.LTDA., en aplicación del artículo 69° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero¹. Los estados financieros están integrados por los siguientes documentos:

- 1) Informe de Auditoría de los Estados Financieros.
- 2) Informe de Auditoría de los estados presupuestarios.
- 3) Informe de Control Interno.
- 4) Informe de la evaluación y clasificación de la Cartera crediticia.
- 5) Informe de la revisión de cumplimiento de los límites globales e individuales.
- 6) Informe de la Gestión de la liquidez.
- 7) Informe de la gestión del riesgo cambiario de balance y fuera de balance.
- 8) Informe sobre la gestión de riesgo de tasa de interés del trading book y banking book.
- 9) Informe de la gestión del riesgo operacional.
- 10) Informe de la cartera de inversiones.
- 11) Informe de la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos.
- 12) Informe sobre la evaluación y clasificación de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgos.
- 13) Informe de la revisión del sistema de atención al usuario.
- 14) Informe de la revisión del requerimiento de patrimonio efectivo.
- 15) Informe de la evaluación del sistema de prevención de lavado de activos.
- 16) Informe del sistema de control interno en el ámbito de la auditoría externa.
- 17) Informe de avance de las implementaciones de las recomendaciones de la auditoría del ejercicio anterior.

Las futuras utilidades que obtenga Caja Paita deberían ser aplicadas a cubrir las pérdidas acumuladas.

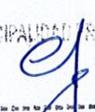
SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al Directorio de la CMAC Paita S.A., Gerencia Mancomunada, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Sala de Regidores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Mariá Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

¹ Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 004-2023 de fecha 28 de marzo de 2023.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Paita, 16 de marzo del 2023

Carta Nro. 00501-2023 - GER-CMAC-P

SEÑOR:
PEDRO CUADROS ALZAMORA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CMAC PAITA S.A.
Presente.-



De nuestra especial consideración:

Es grato saludarlo cordialmente y por su intermedio a todos los Regidores que conforman la Junta General de Accionistas de la Caja Paita, y asimismo remitir la información de los temas de agenda para la Junta obligatoria anual de accionistas de la CMAC-PAITA S.A., programada para el día 28 de marzo del presente, información que esta siendo remitida a cada uno de los miembros de la Junta, según detalle:

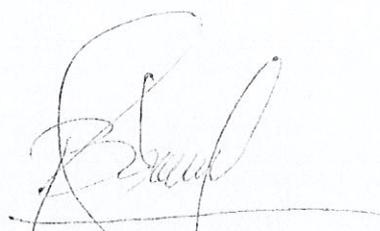
- Memoria Anual CMAC PAITA 2022.
- Estados Financieros Auditados ejercicio 2022.
17 Informes de la Auditoría Externa Rejas, Alva y Asociados S.C.RLtda
 - 1) Informe de Auditoría de los estados financieros.
 - 2) Informe de Auditoría a los estados presupuestarios.
 - 3) Informe de Control Interno.
 - 4) Informe de la evaluación y clasificación de la Cartera crediticia.
 - 5) Informe de la revisión de cumplimiento de los límites globales e individuales.
 - 6) Informe de la gestión de la liquidez.
 - 7) Informe de la gestión del riesgo cambiario de balance y fuera de balance.
 - 8) Informe sobre la gestión de riesgo de tasa de interés del trading book y banking book.
 - 9) Informe de la gestión del riesgo operacional.
 - 10) Informe de la cartera de inversiones.
 - 11) Informe de la seguridad y confiabilidad de los sistemas informáticos.
 - 12) Informe sobre la evaluación y clasificación de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgos.
 - 13) Informe de la revisión del sistema de atención al usuario.
 - 14) Informe de la revisión del requerimiento de patrimonio efectivo.
 - 15) Informe de la evaluación del sistema de prevención de lavado de activos.
 - 16) Informe del sistema de control interno en el ámbito de la Auditoría Externa.
 - 17) Informe de avance de las implementaciones de las recomendaciones de la auditoría del ejercicio anterior.

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2022 – Formato A y B.
- Notas de los Estados Financieros a diciembre 2022

En este sentido debemos indicar que dicha información, se ha remitido de manera virtual a través de un dispositivo USB, la misma que es de carácter **CONFIDENCIAL** y **RESERVADO**.

Sin otro particular, reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Econ. Roberto C. Ibañez Vásquez
Gerente de Negocios
Caja Municipal de Paita S.A.



Lic. Maritza M. Ramos Mendives
Gerente de Ahorros y Finanzas
Caja Municipal de Paita S.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CARGO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Paita, 17 de marzo del 2023

OFICIO N° 078-2023-MPP/GSG

Señora:

Abg. ROSA MÓNICA NOYA RODRIGUEZ
Presidenta del Directorio – Caja Municipal de Paita
Ciudad.-

Asunto : CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA CMAC PAITA S.A.

Referencia : Carta N° 00027-2023-DIR-CMAC-P

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente en nombre del señor Alcalde de la Provincial de Paita, a la vez, y en atención al documento de la referencia, el mismo que solicita, de acuerdo a los estatutos de la CMAC Paita, la realización de la Sesión Extraordinaria Anual con todos los miembros de la Junta de Accionistas.

En tal sentido, cumpla con manifestarle que el Señor Alcalde confirma la realización de la Sesión Extraordinaria en el lugar, fecha y hora indicada.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Martí Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

LCHCH/Selene
c.c.: Archivo.

[073] 211-043 F: [073]211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
HOJA DE TRAMITE

Datos Principales

Nro Registro	: 202304383
Fecha/H de Registro	: 07-03-2023 16:25:00
Area Origen	: SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO
Fecha/H Derivo	: 07-03-2023 16:25:00
Nro de Referencia	: N° 00027-2023-DIR-CMAC-P
Institución	: CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PAITA S.A
Remitente	:
Tipo Documento	: CARTA

Asunto

CONVOCATORIA AJUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA CMAC PAITA S.A REF. ARTICULO 17° Y 19° ESTATUTO SOCIAL CMAC PAITA S.A LEY N° 26887 ART. 14 222 223 Y 226

	Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
1	ALC	01	07-03-2023 16:25:00	CARTA N° 00027-2023-DIR-CMAC-P	02	08 MAR, 2023	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Observaciones:

Referencias:

Indicaciones:

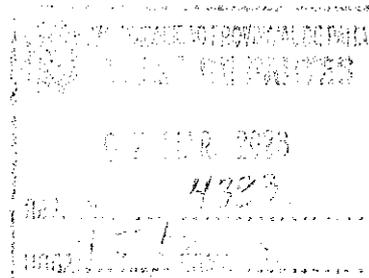
- | | | | |
|------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 01. ACCION NECESARIA | 02. ESTUDIO E INFORME | 03. CONOCIMIENTO Y FINES | 04. FORMULAR RESPUESTA |
| 05. POR CORRESPONDERLE | 06. TRANSCRIBIR | 07. PROTECTOR DISPOSITIVO | 08. FIRMAR Y/O REVISAR |
| 09. ARCHIVAR | 10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA | 11. PARA COMENTARIOS | |

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Paita, 06 de marzo del 2023

Carta Nro. 00027-2023 - DIR-CMAC-P

SEÑOR.:
PEDRO LUÍS CUADROS ALZAMORA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
CMAC PAITA S.A
Presente. -



ASUNTO: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA CMAC PAITA S.A

REF. : ARTÍCULOS 17°, 18° y 19° - ESTATUTO SOCIAL CMAC PAITA S.A
LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 26887 - ART.114°, 222°, 223° Y 226°

De mi especial consideración:

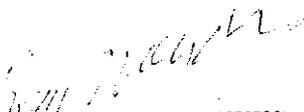
Es grato saludarlo cordialmente y por su intermedio a todos los integrantes que conforman la Junta General de Accionistas de esta entidad y hacer de conocimiento que de acuerdo a los Artículos 17°, 18° y 19° del Estatuto de la CMAC PAITA S.A, el que establece que *la Junta obligatoria anual debe realizarse necesariamente una vez al año dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio económico anual, encontrándose el directorio obligado a realizar la convocatoria dentro de dicho periodo.*

En este sentido, el Directorio de la CMAC PAITA S.A de acuerdo a lo coordinado, solicita a la Junta de Accionistas la conformidad a la Sesión Extraordinaria Anual, para llevarse a cabo el día **28 de marzo del 2023** a partir de las **10:30 am**, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Paita.

Quedamos atentos a su confirmación, precisando que la convocatoria que se adjunta a la presente contiene todos los puntos a tratar en dicha sesión.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Abog. Rosa Monicá Noya Rodríguez
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
CAJA MUNICIPAL DE PAITA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A. en cumplimiento de los artículos 114°, 222°, 223° y 226° de la Ley General de Sociedades, Ley N°26887, y los artículos 17°, 18° y los que correspondan del Estatuto Social de la CMAC PAITA S.A., convoca a **Junta Obligatoria Anual de Accionistas**, con la siguiente agenda a tratar:

AGENDA

1. Aprobación de la Memoria Anual de la CMAC PAITA S.A, y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio 2022.
2. Delegación al Directorio de la CMAC PAITA S.A, la designación / contratación de la Auditoría Externa en cumplimiento de lo señalado en el Art. 114° de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887.

La Junta Anual de Accionistas, se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2023, a las 10.30 horas, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Paita.

Paita, 07 de marzo del 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Paíta, 20 de abril de 2023

OFICIO N° 118-2023-MPP/GSG

Señores:
Superintendencia de Bancas y Seguros y AFP
Calle Prócer Merino 164, Urb. Club Grau - Piura

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Abg. Luzelvy Mariñ Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

Asunto **Mesa de Partes Virtual - Formulario Web**
De mesadepartesvirtuales@sbs.gob.pe
<mesadepartesvirtuales@sbs.gob.pe>
Destinatario <secretariageneral@municipal.gov.pe>
Fecha 2023-04-20 14:24



Estimado(a) **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA:**

Su solicitud con número **MPV-SBS 2023-00026685** está siendo procesada. Una vez aceptada, recibirá el correo electrónico **SISGED@SBS.GOB.PE** informándoles el número de expediente generado.

Atentamente,

Mesa de Partes Virtual.

Aviso Legal. Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del individuo o empresa al cual han sido dirigidos. Si usted no es el destinatario, no debe difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. En caso de que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase notificar inmediatamente al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Por favor, tenga en cuenta que cualquier opinión emitida en este correo electrónico es propia del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión de la SBS. Finalmente, a pesar de sus esfuerzos razonables en el control de virus y programas maliciosos, la SBS no puede asegurar que estos no se encuentren en este correo electrónico por causas ajenas a su control, por lo que usted debe analizar este correo electrónico y sus archivos adjuntos antes de abrirlos.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Disclaimer. This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent the opinion of the SBS. Finally, even though reasonable efforts have been deployed regarding virus and malware control, the SBS cannot assure that this email is free of those, so the recipient should check first this email and its attachments before opening.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Asunto **Mesa de Partes - Creación de Expediente**
De SISGED <SISGED@SBS.GOB.PE>
Destinatario <secretariageneral@municipaita.gob.pe>
Fecha 2023-04-20 14:56



Estimado(a) **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA:**

Mediante la presente confirmamos la recepción del documento, el mismo que fue ingresado con el numero de expediente N° **2023-00035502**.

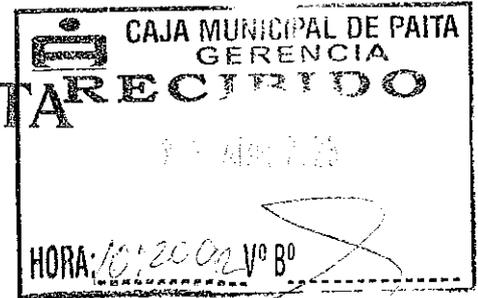
Atentamente

Aviso Legal. Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del individuo o empresa al cual han sido dirigidos. Si usted no es el destinatario, no debe difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. En caso de que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase notificar inmediatamente al remitente y elimine el mensaje de su sistema. Por favor, tenga en cuenta que cualquier opinión emitida en este correo electrónico es propia del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión de la SBS. Finalmente, a pesar de sus esfuerzos razonables en el control de virus y programas maliciosos, la SBS no puede asegurar que estos no se encuentren en este correo electrónico por causas ajenas a su control, por lo que usted debe analizar este correo electrónico y sus archivos adjuntos antes de abrirlos.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Disclaimer. This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent the opinion of the SBS. Finally, even though reasonable efforts have been deployed regarding virus and malware control, the SBS cannot assure that this email is free of those, so the recipient should check first this email and its attachments before opening.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Paita, 20 de abril de 2023

OFICIO N° 117-2023-MPP/GSG

Señores:

Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A – CMAC
PAITA S.A
Dirección: Plaza de Armas N° 176-178 - Paita.

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Firma]
Abg. Luzelmy Marjli Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

LMCHCH/mmt

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

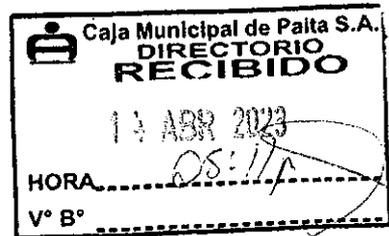
www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Paita, 14 de abril de 2023

OFICIO N° 107-2023-MPP/GSG

Señores:

Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Paita S.A – CMAC PAITA S.A
Dirección: Plaza de Armas N° 176-178 - Paita.

Asunto : NOTIFICO ACUERDOS DE CONCEJO

Ref. : a) Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP
b) Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y asimismo remitirle por este medio en original los acuerdos de concejo aprobados en sesión extraordinaria de concejo de fecha 28 de marzo de 2023.

- Acuerdo de Concejo N° 038-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).
- Acuerdo de Concejo N° 039-2023-CPP de fecha 28 de marzo de 2023, adjunto (02 Folios).

Aprovechando la ocasión para testimoniarle los sentimientos de especial consideración.

Atentamente;


Municipalidad Provincial de Paita
Abg. Luzelvy Marilí Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

(073) 211-043 F: (073)211-187

Plaza de Armas S/N - Paita - Perú

Municipalidad Provincial de Paita - Gestión 2023 - 2026

www.munipaita.gob.pe



Paita
Gestión 2023 - 2026